



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2019

SDM-SC- 211636

Señor (a):

PEDRO NEL RUBIO DIAZ

Calle 143 No. 118-15 sabana de Tibabuyes

Teléfono: 3102359154 - 7943715

CIUDAD

472	Algoritmo de Devolución	Identificación	Número de Documento
A	Brasón de Armas	Identificación	Número de Documento
Fecha: 28/09/19	Identificación	Identificación	Identificación
Nombre de la Ciudad: Rafael Quiro	Identificación	Identificación	Identificación
C.C. 80033938	Identificación	Identificación	Identificación
Contraseña del Autor	Identificación	Identificación	Identificación
Clasificación	Identificación	Identificación	Identificación
Falta INTEREX YAPTO	Identificación	Identificación	Identificación

REF RESPUESTA SDM - 232835

Respetado señor RUBIO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000022812084 de fecha 30 de enero de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó fue RECIBIDO.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : PEDRO NEL RUBIO DIAZ
TÍPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA - 7943715
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: C/FA ROSA N°10226 Departamento: BOGOTÁ
Código: BOGOTÁ Correo Electrónico: 3102359154
Código: 3102359154 Teléfono móvil: 3102359154

Remitente

Destinatario

Asesoría Social
Dirección: C/FA ROSA N°10226
Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ
Código: BOGOTÁ
Código: 3102359154
Código: 3102359154

Asesoría Social
Dirección: C/FA ROSA N°10226
Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ
Código: BOGOTÁ
Código: 3102359154
Código: 3102359154

17 - 35

dbogota.gov.co

5

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTBOGOTÁ Centro de atención: UAC CENTRO Oficina de atención: 1122001		Fecha de emisión: 04/02/2019 18:06:40 YG217415890C0
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - proqueísmo Dirección: 28 A con calle 16 pasaje 1ma NIT: 071.800.000.000 Referencia: 100100010002812004 Teléfono: 3649408 EXT 6310 Código Postal: 11111734 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111733		Causal/ Causales: ☒ Retenido ☐ No retido ☐ No notificado ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada
Nombre/Razón Social: PEDRO NEL RUBIO DIAZ/816358 Dirección: CRA 70C N 102 20 Teléfono: 1111103108171609 Código Postal: 11121201 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111058		Forma de pago y/o medio de cobro recibido: X Pedro Rubio 3/08/19 16:00:00 C.C.
Peso Placa: 2200 Peso Vehículo: 1000 Peso Facturación: 1000 Valor Estándar: 30 Valor Placa: 2.800 Costo de manejo: 30 Valor Total: 00		Fecha de entrega: 04 FEB 2019 Observaciones del cliente: COMPARENDO Fecha de entrega: 10 FEB 2019
1111 650 1111 773		UAC CENTRO CENTRO A

El comparendo fue remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Resolución Sancionatoria No. 284676 de fecha 03/20/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, en

Calle 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



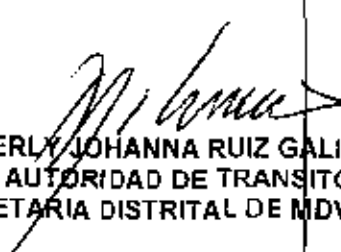
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGD
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14575

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-232835/ PEDRO NEL RUBIO DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-211636 d el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-232835.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA